



GOBERNACION DE NARIÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0152 DE 2021
(29 de Marzo de 2021)

Por medio del cual se aprueba la adición de recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Centro de Diagnóstico Automotor Nariño Ltda. Para la vigencia fiscal del 1º de Enero a 31 de Diciembre del año 2021.

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 13 y 18 del Decreto 115 de 1996, Decreto 568 de 1996, y la Ordenanza No. 016 del 29 de julio de 2008.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 0657 del 14 de Diciembre de 2020, el CONFIS Departamental de Nariño, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Centro de Diagnóstico Automotor Nariño Ltda.

Que el Artículo 18 del Decreto 115 de 1996 determina que “el CONFIS aprobará por resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus modificaciones de las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas”.

Que en el Balance General a 31 de diciembre del 2021 del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., se presenta un saldo de Efectivo que incluye caja, bancos y efectivo de uso restringido por valor de \$390.022.898.12.

Que para la adición presupuestal a los \$390.022.898.12 se disminuye los ingresos de terceros que se deben consignar a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- y de la Tesorería Municipal por concepto de retención en la fuente (Renta, IVA e ICA), impuesto de IVA y recursos a favor de terceros por valor total de \$151.877.475.64 y se disminuye el efectivo de uso restringido por valor de \$30.233.678 al ser recursos con destinación específica por el Convenio interadministrativo de seguridad Vial No. 1359-2020 de fecha 29 de mayo de 2020 suscrito con el Departamento de Nariño y el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño.

Que el saldo para adicionar en el Presupuesto de Ingresos por disponibilidad inicial es por valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$207.911.744.48).

Que la adición presupuestal se distribuye en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2021, para el pago de los compromisos y obligaciones pendientes de pago y para invertir en la adquisición de maquinaria para la demarcación de vías, cuñetes de pintura, adecuación de grúa y dispositivos de señalización según proyecto anexo.

Que es necesario realizar la adición presupuestal por valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$207.911.744.48).

Que según Acta del CONFIS No. 06 del 29 de Marzo, se aprobó adición de recursos por valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$207.911.744.48).

Que en mérito de lo anterior,



GOBERNACION DE NARIÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Apruébese la adición del Presupuesto de Ingresos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de año 2021 en la suma **DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$207.911.744.48)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR 2021
1	INGRESOS	207,911,744.48
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	207,911,744.48

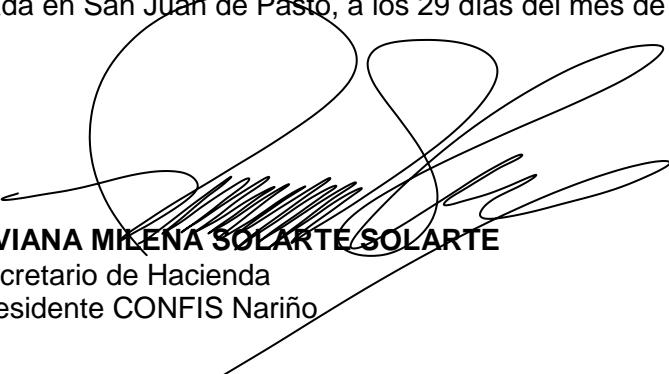
ARTICULO 2º. Apruébese la adición del Presupuesto de Gastos Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de año 2021 en la suma **DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$207.911.744.48)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR 2021
2	GASTOS	207,911,744.48
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	207,911,744.48

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San Juan de Pasto, a los 29 días del mes de Marzo de 2021.


VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Secretario de Hacienda
Presidente CONFIS Nariño


CRISTHIAN AGUILAR RENDÓN
Subsecretario de Presupuesto
Secretario CONFIS Nariño